

10 de septiembre de 2021  
Comunicado de Prensa UC/69/2021

## CRECE POBLACIÓN EN ALBERGUE FABRILES; CEDHNL EMITE MEDIDAS CAUTELARES

*La capacidad de la estancia para personas migrantes menores de edad ha crecido en un 350 por ciento su población, de acuerdo con inspecciones realizadas por el organismo.*

Ante la sobrepoblación que enfrenta el Albergue Fabriles, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una serie de medidas cautelares al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF).

Tras inspecciones realizadas por el organismo defensor de derechos humanos, se detectó que actualmente hay 213 menores de edad en el inmueble ubicado en el municipio de Monterrey, pero su capacidad es para albergar 60 personas, por lo que se han tenido que habilitar estancias en la planta baja, comedor y escuela.

El escrito, dirigido al Titular del DIF Estatal, Érik Mayel Caballero de León, explica que al menos 19 menores de edad están contagiados con el virus SARS-CoV-2 (COVID19), que están aislados en la parte final de la escuela.

Aunque se les brindan las tres comidas, continúa diciendo el documento, están a destiempo porque en el comedor no hay capacidad para atender a todos los menores de edad, por lo que están programados en diversos horarios.

En las medidas cautelares, la CEDHNL solicita garantizar la integridad de las y los menores, considerando que el albergue cuente con los estándares mínimos para dar una atención adecuada.

“Solicitamos supervisar que las instalaciones del albergue cumplan con los protocolos y/o medidas de prevención necesarias para evitar la propagación de la enfermedad entre niñas, niños y adolescentes que residen en el inmueble y el estado de salud de las y los menores que se encuentran aislados”, menciona el documento.

Por último, el organismo le pidió a Caballero de León girar instrucciones para brindar alimentación de buena calidad, bien preparada y nutritiva para las personas migrantes menores de edad.